



Bases de Licitación

"Arriendo del o los estacionamientos para transportistas escolares que presten servicios para alumnos del Instituto de Humanidades Luis Campino "

El Instituto de Humanidades Luis Campino, en adelante El Colegio, invita a todos los interesados con conocimiento y experiencia en el rubro, a participar en la licitación para el **"Arriendo del o los estacionamientos para transportistas escolares que presten servicios para alumnos del Instituto de Humanidades Luis Campino"**. Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, que cuenten con antecedentes que acrediten una experiencia, en la prestación de los servicios solicitados, de a lo menos 5 años.

Este proceso busca obtener las mejores condiciones técnicas y económicas, evaluándose idoneidad, calidad, y competencias profesionales, con el objeto de garantizar que el participante seleccionado se ajuste a los requisitos del Colegio y que se regirán por las presentes Bases y las respuestas dadas a las consultas que se puedan realizar durante el proceso de licitación, como asimismo por las normas legales, reglamentarias y técnicas que correspondan.

CALENDARIO

Llamado a Licitación: El llamado se publicará en nuestra página Web, www.luiscampino.cl, y en las dependencias de El Colegio, a partir del día 22 de noviembre de 2016.

Las bases estarán disponibles, en la página web del colegio, a partir del día 23 de noviembre de 2016.

La visita a los estacionamientos para transporte escolar, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 236, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, se realizará el día de 25 de noviembre de 2016, a las 12.00 horas, y tiene por objeto entregar a los interesados un claro conocimiento de las dependencias materia de esta licitación. Esta visita tendrá carácter de obligatoria, debiendo los interesados firmar el acta de visita a terreno, lo que respaldará el cumplimiento de dicho proceso.

Las consultas y aclaraciones de los participantes deberán ser efectuadas por correo electrónico a: licitacion@lcampino.cl hasta el día 23 de noviembre de 2016, a las 23:59 horas. Cumplido este plazo, no se recibirán más consultas.

Las respuestas y aclaraciones serán enviadas por correo electrónico el día 25 de diciembre de 2016, a las 18.00 horas.



Las propuestas de los Oferentes se recibirán hasta las 10.00 horas del día 05 de diciembre de 2016, en la portería del Colegio ubicada en Avenida Pedro de Valdivia N° 236, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana. La apertura de las ofertas se realizará ese mismo día, a las 15.00 horas, con la asistencia de los oferentes que así lo deseen, en los locutorios del colegio, la que se encuentra ubicada en la misma dirección señalada en este párrafo.

Podrán participar en el proceso de licitación, los Oferentes que ingresen su propuesta con todos los antecedentes solicitados en las bases. La omisión de cualquiera de los antecedentes requeridos en las bases, excluirá del proceso al participante.

FECHA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la licitación se comunicará el día 07 de diciembre de 2016, a todos los participantes vía correo electrónico y por carta certificada. Además, el resultado de la adjudicación será publicado en la página Web de El Colegio.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá iniciar sus servicios a partir del 01 de marzo de 2017 y podrá tomar posesión de las instalaciones del estacionamiento a partir del 01 de marzo de 2017.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN INCORPORAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

- Razón social o nombre del oferente
- Fotocopia del Rut o cédula de identidad vigente
- Domicilio
- Teléfono y Fax
- Correo electrónico

PROPUESTA ECONOMICA

El participante deberá indicar:



Monto mensual a pagar por concepto de arriendo del o los espacios del estacionamiento, el cual no debe ser inferior a treinta mil pesos (\$ 30.000.-) por espacio arrendado.

PROPUESTA TÉCNICA:

El estacionamiento del Colegio del colegio consta con ocho espacios para estacionar vehículos de transporte de escolares.

El Oferente deberá señalar en su oferta:

- Descripción de los servicios ofertados, y mejoras a la seguridad y bienestar de los alumnos del colegio que implementaran.
- Curriculum de la empresa o persona natural.
- Documentación comprobable que avale experiencia en el rubro.
- Detalle del personal que se desempeñará como conductor y sus certificados de antecedentes correspondiente a la fecha de la postulación.
- Detalle y fotografías de los vehículos que prestan servicios de transporte y documentación requerida por la legislación nacional.
- Declaración jurada que conoce y acepta las presentes bases y que, por el sólo acto de participar en el proceso de licitación, acepta desde ya la decisión del Colegio y, que no le cabe reclamo alguno en contra de ésta, aún en el evento que la licitación se declare desierta.
- Formato de contrato de prestación de servicios con sus clientes del colegio Instituto de Humanidades Luis Campino.
- Otros antecedentes que estime oportuno presentar.

ANTECEDENTES LEGALES:

En el caso de personas jurídicas:

- Copia autorizada ante notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad.
- Copia autorizada de la Escritura Pública en que conste la personería del representante legal de la sociedad.
- Certificados que acrediten que no existen reclamos pendientes por remuneraciones y cumplimiento de obligaciones previsionales para con sus trabajadores, de INP, AFPs, Isapres, Fonasa y, Administradora del Fondo de Cesantía, según corresponda.
- Certificado de la Tesorería General de la República que acredite estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



En el caso de personas naturales:

- Comprobante de iniciación de actividades.
- Certificados que acrediten que no existen reclamos pendientes por remuneraciones, expedido por la Dirección Provincial del Trabajo y, certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales para con sus trabajadores, expedidos por INP, AFPs, Isapres, Fonasa y, Administradora del Fondo de Cesantía, según corresponda.
- Certificado de la Tesorería General de la República que acredite estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Antecedentes específicos:

- los postulante deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Para los efectos de estas bases, debe entenderse por "escolares" en general a los niños que asisten a al Instituto de Humanidades Luis Campino, hasta el cuarto año medio.

2.- No se podrá transportar más escolares que los que correspondan a la capacidad del vehículo señalada en el Certificado de Revisión Técnica respectivo.

Para determinar la capacidad del vehículo, se considerará que el ancho del asiento ocupado por un niño es de 30 cms. Tratándose de asientos corridos, se tomará en cuenta como ancho de éste, el ancho interior del vehículo medido sobre la superficie del asiento. La distancia entre la cara anterior del respaldo del asiento y la cara posterior del respaldo del asiento ubicado inmediatamente adelante no podrá ser inferior a 53 cm.

El número correspondiente a la capacidad del vehículo deberá estar indicado en forma visible al interior del mismo.

3.- Los conductores de los vehículos deberán velar por la seguridad de los menores desde su recepción en el vehículo hasta su entrega en el Instituto de Humanidades Luis Campino o en su casa o domicilio, según sea su destino.

En los vehículos en que se transporten niños de niveles educacionales prebásicos en cantidad superior a cinco, además del conductor, deberá estar presente en todo el recorrido un acompañante adulto, que asumirá las obligaciones anteriores, con especial énfasis en el cuidado del menor al descender del vehículo e ingresar al establecimiento educacional o a su casa o domicilio.

En un lugar visible para los pasajeros del vehículo, deberá ubicarse una tarjeta que permita identificar al conductor del vehículo en cualquier momento, mientras se preste el servicio de transporte escolar. La tarjeta tendrá el formato indicado



4.- Mientras los niños se encuentren descendiendo o subiendo al vehículo, se deberá mantener encendidas sus luces destellantes.

5.- de los Requisitos que debe tener un transporte escolar:

- Ser un furgón de color amarillo de una cilindrada igual o superior a 1.400 cc
- Tener en el techo un letrero triangular que diga "Escolares". Un letrero tipo, idéntico para todos los furgones, de fondo amarillo con letras negras, reflectante o iluminado.
- Tener en el techo, de forma visible, una luz intermitente para usar mientras los niños suben o bajan del vehículo.
- Los asientos deben estar dispuestos hacia adelante y ser de 30 centímetros de ancho con respaldo de mínimo 35 centímetros de altura.
- Tener una tarjeta visible en todo momento con la identificación del conductor.
- Contar con extintor de incendios.
- Tener revisión técnica al día y no tener más de 10 años de antigüedad.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.
- El transporte debe ser de color amarillo.

6.- requisitos debe cumplir el conductor de un transporte escolar

- Ser egresado de enseñanza básica.
- Tener licencia de conducir clase A (transporte de pasajeros).
- Haber aprobado un curso en una escuela de conductores profesionales.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.
- Acompañar certificado de antecedentes que acrediten su idoneidad.
- Acompañar certificado que acredite que esta habilitado para trabajar con menores de edad.



7.- los transportistas deben tener contratado el seguro obligatorio contra accidentes y, en caso de que el vehículo transporte a más de cinco niños en edad preescolar, debe haber otro adulto, además del chofer, que los cuide y que les ayude a subir y bajar del furgón.

8.- El Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, es un registro que depende del ministerio de Transportes, donde deben estar los datos de todos los servicios que se dediquen al transporte escolar. Es un registro obligatorio para quienes se dediquen a este negocio y su consulta es pública.

El registro debe incluir:

- Datos del empresario de transportes a cargo del servicio.
- Datos del dueño del vehículo.
- Datos de los conductores.
- Identificación y características de los vehículos.
- Ciudad o comunas en que funciona el servicio.
- Nombre del establecimiento educacional, en caso de que sea el que provea el servicio de transporte.

9.- los conductores de conduzca furgones escolares debe portar siempre una placa identificadora con todos sus datos personales y el certificado de registro en original y copia.

10.- Todos los vehículos de transporte escolar independiente del año, sean anteriores al modelo 2007, deben tener cinturón de seguridad en todos sus asientos.



GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá presentar una garantía, con vigencia superior en treinta (30) días a la fecha de término del contrato, a favor del **Instituto de Humanidades Luis Campino**, para garantizar el fiel y cabal cumplimiento de lo establecido en el contrato y su propuesta. El valor será equivalente al 20 % del monto anual por concepto de arriendo del o los espacios de estacionamiento y deberá presentarse al momento de firmar el contrato.

La glosa debe indicar “**Arriendo del o los estacionamientos para transportistas escolares que presten servicios para alumnos del Instituto de Humanidades Luis Campino**”.

La garantía se hará efectiva en los siguientes casos:

- Incumplimiento reiterado de los servicios exigidos en el contrato.
- Incumplimiento en el pago de sueldos y otras obligaciones laborales al personal contratado.
- En caso de sanciones aplicadas por las autoridades competentes por incumplimiento de obligaciones tributarias, previsionales, Transporte.
- En caso de quiebra o de notoria insolvencia.
- En caso de infracción al reglamento de transporte del colegio.

Esta garantía se otorgará para caucionar el cumplimiento de todas las obligaciones que se imponen al Oferente seleccionado, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por la Administración del Colegio. Esta garantía deberá ser renovada por igual período en caso de prórroga del contrato.

PLAZOS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 12 meses. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato podrá renovarse en forma explícita por períodos iguales y sucesivos, debiendo las partes comunicar a la otra, su intención de renovar el contrato con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de vencimiento original o a la de la prórroga vigente.

CONSIDERACIONES GENERALES

En caso de prórroga del contrato, el valor del arriendo del o los espacios se reajustará anualmente en el valor de la variación del índice de precios al consumidor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el índice que lo reemplace. El valor del arriendo deberá ser pagado por mes anticipado, en los primeros cinco días de cada mes.

El oferente seleccionado no podrá excusarse de cumplir con las obligaciones del contrato, invocando insuficiencia de los precios convenidos. Cualquier modificación a los precios deberá ser evaluada por El Colegio, siendo ésta quien apruebe o no su modificación.



Los trabajadores contratados para llevar a cabo los servicios de transporte, no serán funcionarios del Colegio y no tendrán vínculo de subordinación o dependencia alguno con El Colegio. Asimismo, El Colegio no se hará responsable por accidentes, enfermedades, pérdidas o daños que puedan sufrir las personas contratadas por el Concesionario para desempeñarse en la administración y prestación de los servicios. El Concesionario deberá contar con los respectivos convenios con las Instituciones de Seguridad para su personal.

La Administración del Colegio, supervisará y controlará el desarrollo de los servicios de transporte, teniendo la facultad de resolver cualquier problema o situación no prevista.

La Administración del Colegio solicitará al concesionario, mensualmente, los certificados que comprueben el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales respecto de todo el personal que se desempeñe en el cumplimiento de la licitación.

Los oferentes se obligan a respetar y cumplir el reglamento de transporte del Colegio.

ASPECTOS A EVALUAR

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a lo siguiente:

1. Se analizará el cumplimiento de los aspectos formales y, de los documentos y antecedentes presentados.
2. La evaluación técnica considerará el Curriculum del oferente; los servicios y equipamiento ofertados y, la propuesta económica.

El Colegio podrá elegir al participante que estime conveniente, sin expresión de causa, o bien declarar desierta la licitación si lo estima pertinente.